

**HelpAge  
International**

*red global*



# PERSONAS MAYORES Y VULNERABILIDAD

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN ARGENTINA  
DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024.



# PERSONAS MAYORES Y VULNERABILIDAD

## DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN ARGENTINA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024

### CONTENIDO

PRÓLOGO	3
1. INTRODUCCIÓN	6
2. INSEGURIDAD ECONÓMICA Y SISTEMA PREVISIONAL	8
3. PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO E INSEGURIDAD ALIMENTARIA	14
4. RETROCESOS EN EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS	17
5. AJUSTES E INCREMENTO DE LOS COSTOS DE LOS CUIDADOS	20
6. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES	22
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS	25

Directora de la Publicación: Silvia Gascón – CEAL Universidad Isalud

Coordinadores: Magdalena Saieg – Fundación Navarro Viola; Adriana Ruffa - Fundación Sidom;

Gustavo Diaz Fernandez - Biblioteca Popular Crisálida/Fundación Bienvenidos.

Investigadoras: Natalia Lucsole y Silvina López

Autoría de la fotografía que ilustra este informe: Ramón Tevez

Buenos Aires, Julio de 2024

## PROLOGO

Prof. Silvia Gascón

*Lo primero que viene a mi mente cuándo releo el informe es que **detrás de cada número hay personas**. Esta oración que suena simple y que parece una invitación a caer en lugares comunes, debería ser la premisa para observar todos estos datos “duros”. Detrás de cada ajuste hay personas que no pueden acceder a sus necesidades básicas, aquellos que fueron a la farmacia y tuvieron que volver con uno sólo de los remedios, los que debieron reducir a una sola comida su alimentación diaria, los que dejaron de ir al curso que les gustaba porque no pueden pagar el transporte, o aquella que ya no puede cocinar con gas y que debió recurrir a la leña.*

***Son rostros concretos de quienes llegan a la vejez constatando que su calidad de vida ha empeorado, y miran con tristeza y mucha preocupación no sólo su presente, sino su futuro.***

*Si algo sabemos las personas mayores de Argentina, es de los sucesivos procesos inflacionarios. Así cómo en los 90 hablamos de los nuevos pobres, porque más del 90% tenían un ingreso, una vivienda y cobertura de una obra social, pero sus ingresos no eran suficientes para llegar a fin de mes.*

*Hoy en Argentina los ingresos están devastados, y el acceso a la vivienda y a la atención de la salud se han visto afectados. La situación de las personas mayores es realmente alarmante, sin embargo, parece invisibilizada, ignorada por las estadísticas. Como para el cálculo de la no se consideran las necesidades particulares de las personas adultas mayores, desde el Gobierno se ha llegado al extremo de plantear: “es el grupo menos pobre” y que “para que atenderlos si pronto van a morir”.*

*En los comedores barriales, los referentes comentan asombrados la presencia de personas mayores que hasta ahora no formaron parte de sus usuarios habituales, eran unos pocos, pero ese número aumentó exponencialmente.*

*Se trata en la mayoría de los casos de personas que han transcurrido sus vidas sostenidas por sus propios ingresos, producto de su trabajo a lo largo de sus vidas, apoyando a sus familias, a sus hijos y nietos y ahora, en cambio, dependen de la ayuda de ellos. O para el caso de las mujeres, la mayoría de ellas con*

*doble o triple trabajo, el remunerado formal o informal en muchísimos casos, el cuidado de los niños y realizando tareas del hogar. También debemos recordar mujeres muy mayores que siguen cuidando ahora a sus maridos o hermanos también envejecidos. Muchas además cumpliendo tareas comunitarias con altos grados de solidaridad. Como dijo una joven dirigente argentina “la pobreza está hecha de mujeres que cuidan” (Lucía Cirmi, @luciacirmi\_).*

*La política social no puede resolver los problemas que generan los modelos económicos. El Estado siempre es necesario para asegurar una justa distribución de los ingresos. Las políticas complementarias son imprescindibles hasta que se genere pleno empleo, educación de calidad, salud para todos y todas.*

*La pobreza no es sólo falta de alimento o ingresos, la pobreza implica no poder usar el transporte público, no poder salir a caminar porque ni siquiera hay veredas en los barrios en los que habitan y cuando las hay están rotas. La pobreza implica no tener información acerca de nuevos derechos, implica no poder acceder a prestaciones básicas por no manejar tecnología. Implica tener una vivienda, pero no poder pagar los arreglos necesarios o los servicios indispensables, o llegar al extremo de ser desalojado de ella.*

*La pobreza implica no haber terminado el nivel primario de educación. Implica ser desvalorizado por la sociedad, la vergüenza de ser catalogados como “vagos, que nunca trabajaron y ahora quieren una pensión”.*

*La pobreza implica además estar sobreexpuestos a la violencia institucional, intrafamiliar e interpersonal. Estar expuestos a la violencia simbólica, a los discursos, cada vez más naturalizados, que sostienen que vivir más años en la vejez es ocasionar un gasto innecesario.*

*La pobreza en la edad mayor implica también la disminución de las fuerzas y las capacidades suficientes para ejercer la rebeldía necesaria para cambiar un orden en el que la injusticia social y el individualismo son los valores predominantes.*

*Por eso insisto, cuando lean este informe recuerden, que detrás de cada número hay una persona. Recuerden que la gran mayoría viven múltiples discriminaciones y que muchas de ellas están enfrentando este proceso de ausencia del Estado en absoluta soledad.*

*Este informe es una fotografía de una realidad que merece ser cambiada, la invitación a hacerlo es desde la información, el conocimiento, la desnaturalización del edadismo y la importancia de involucrarnos.*

*Por eso nos sumamos a las palabras del papa Francisco, cuando en el año 2013 en Río de Janeiro, les dijo a los jóvenes “hagan lío”. Por eso también llamamos la atención de las otras generaciones, las que vienen en camino y en unas décadas serán personas mayores, para que todos juntos volvamos a creer y a luchar por un mundo mejor.*

***“El sello de una sociedad noble no reside en la forma en que ayuda a los ricos, sino en que ayuda a los pobres... no en la forma en que protege a los poderosos, sino en que defiende a los vulnerables”<sup>1</sup>.***

---

<sup>1</sup> Darkwa, O. 1997. ‘Reforming the Ghanaian Social Security System: Prospects and Challenges’ en <https://www.helpage.org/silo/files/el-sello-de-una-sociedad-noble-derechos-humanos-y-personas-mayores.pdf>

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde hace ya varios años, HelpAge a nivel internacional ha puesto su foco especialmente en tratar de entender el impacto de las crisis, tanto internacionales como nacionales, en las personas mayores.

En el año 2022, la Red Argentina participó de un estudio internacional denominado "Comprender el costo de la supervivencia: Explorar cómo los derechos de las mujeres y los hombres mayores en los países de ingresos bajos y medios se ven afectados negativamente por la crisis alimentaria, de combustible y financiera"<sup>2</sup>. En ese estudio ya se evidenciaba una situación crítica. En materia alimentaria un número significativo de personas mayores limitaban el consumo de ciertos alimentos (cantidad, calidad y frecuencia) con un impacto directo en su salud, al restringir nutrientes básicos para su edad y estado de salud. Algo similar pasaba con el acceso a la energía, en donde en muchos casos optaron por fuentes alternativas por el excesivo costo de la luz y el gas. Todo esto, en un país con una amplia cobertura del sistema previsional, pero en donde la mayor parte de las personas mayores percibe haberes mínimos.

Esta situación se ha agravado en los últimos meses del 2023 y primeros del 2024, producto del aumento de precios a causa de la inflación y del recorte en el presupuesto con un impacto directo y especialmente sobre las personas mayores. Pero no sólo preocupa esta situación, sino que además esto se da en un contexto en donde diferentes **voces y discursos públicos profundizan una imagen distorsionada y discriminatoria de las personas mayores**. No solo a partir de actitudes edadistas sino marcando una tendencia que pretende ignorar e invisibilizar a las personas mayores, manteniendo niveles crecientes de desigualdad con el consecuente daño que genera a la dignidad y el goce de derechos fundamentales.

---

<sup>2</sup> "Impacto de la crisis alimentaria, de combustible y financiera en los derechos de las personas mayores en Argentina" (HelpAge). Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1VCH1Tgb9Xk6TD01Rcp\\_2Jq7ncQlfyOeV/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1VCH1Tgb9Xk6TD01Rcp_2Jq7ncQlfyOeV/view?usp=sharing)

## UNA MIRADA DESDE EL PARADIGMA DE DERECHOS

En la Argentina la **Convención Interamericana para la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores** tiene jerarquía constitucional, ello implica que el Estado asumió el compromiso de adoptar el enfoque de derechos para la elaboración de las políticas, dando prioridad a los temas del envejecimiento y garantizando la dignidad de las personas mayores. Dentro de este paradigma de derechos, el punto de partida no es la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas por parte del Estado.

Si bien en el marco de los derechos humanos no hay derechos más importantes que otros, sino que se articulan de forma interdependiente, si un derecho está afectado la protección de otros derechos también lo estará. A lo largo de este informe se dará cuenta de la situación que viven las personas mayores al haber visto **afectados sus derechos a la protección social, la alimentación, a la salud** (sobre los que profundizaremos principalmente en el informe) que le imposibilitan vivir una vejez digna. A esto se suman otros derechos que han sido afectados como el derecho a la vivienda, al trabajo, a la no discriminación, a la cultura, recreación y esparcimiento, a la seguridad, a vivir una vida libre de violencias, y a la protección social, a los cuidados y a la participación plena en todos los aspectos de la vida en comunidad.

**En este escenario se vuelve prioritario contar con información confiable para visibilizar la situación que atraviesan las personas mayores, y especialmente darles voz y participación para hacer efectiva la plena vigencia de los derechos humanos.**

El presente informe se propone dar cuenta de la situación que están transitando las personas mayores en Argentina. Se analizó en particular el período a partir del cambio de gobierno el 10 de diciembre de 2023 y hasta marzo/abril de 2024. El análisis se basa en datos de fuentes secundarias disponibles en dicho periodo y se centrará especialmente en las siguientes dimensiones: **(i) inseguridad económica**, contemplando las modificaciones, discusiones y propuestas legislativas en torno a al régimen de jubilaciones y pensiones; **(ii) inseguridad alimentaria y pérdida del poder adquisitivo**; **(iii) retrocesos en el derecho a la salud** por falta de acceso a medicamentos y atención y **(iv) ajustes en políticas de cuidados** en general y particular de personas mayores y el consecuente incremento de los costos en cuidados.

## 2. INSEGURIDAD ECONÓMICA Y SISTEMA PREVISIONAL

### COBERTURA PREVISIONAL Y EMPLEO EN PERSONAS MAYORES

Argentina es un país con una **cobertura previsional muy amplia**. Casi el 95% de la población cobra algún tipo de haber de retiro, bajo esquemas contributivos y no contributivos. Sin embargo, hay que remarcar que existen enormes disparidades y que alrededor del 46 % de los beneficiarios cobran el haber mínimo, muy por debajo de lo necesario para satisfacer necesidades básicas.

La edad de jubilación es de 60 años para las mujeres y de 65 para los hombres. El 82,6% de la población adulta mayor de Argentina percibe jubilaciones y/o pensiones otorgadas por el Sistema Integrado Previsional Argentino (en adelante SIPA) y de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (en adelante PUAN)<sup>3</sup>. Sin embargo, si se consideran beneficios otorgados a través de organismos provinciales o regímenes especiales la cobertura asciende al 95% de las personas que alcanzaron la edad jubilatoria.

En cuanto a la distribución por género, “la mayoría de los beneficiarios (contributivos y no contributivos) son mujeres: 61% versus 39% de varones; cifras que varían a 65% y 35%, respectivamente si se consideran solo los beneficios contributivos. Esta mayor concentración de mujeres dentro de los beneficiarios contributivos se explica por las moratorias: el 73% de las beneficiarias mujeres tienen beneficios a través de esta vía de acceso, contra un 45% de los varones. Además, del total de beneficiarios con moratoria, el 75% son mujeres”<sup>4</sup>. Esto se debe principalmente al reconocimiento de “Aportes por Tareas de Cuidado”, que permitió, a marzo de 2023, que más de 276 mil mujeres argentinas estén percibiendo su jubilación gracias a esta importante política.

Según datos publicados por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, en el año 2022 casi 4 de cada 10 mujeres trabajaron en el sector informal en actividades relacionadas con las tareas de

---

<sup>3</sup> Fuente: ANSES-INDEC. Junio 2022

<sup>4</sup> Fuente: ANSES-INDEC disponible en:

<https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/archivo/2024-05/Informe%20de%20Estadisticas%20de%20la%20SS%20IV%20Trim%202023.pdf>



cuidado<sup>5</sup> (cuidados a personas mayores, a infancias, trabajo doméstico, servicios sociales y tareas de acompañamientos en el ámbito de la salud), sólo el 12,1% de las mujeres en edad de jubilación (entre 55 y 59 años) se aproximan a los 20 años de aportes.

Esto es más palpable si vemos que, cuando se promulgó la actual moratoria de la seguridad social, el 90% de las mujeres que iniciaron el procedimiento para acceder a una jubilación informaron que realizaron trabajos de cuidados no registrados ni remunerados.

A su vez, según datos oficiales del informe del INDEC correspondiente al cuarto trimestre de 2023, de 19 millones de personas ocupadas (formal e informalmente) dentro de la población urbana de Argentina, un 4,4% eran mayores de 65 años, buena parte de ellos jubilados. Esa proporción era del 3,9 % a finales de 2022, lo que evidencia que **el peso de la población mayor dentro de la fuerza laboral ha aumentado en el último año**, en un escenario de creciente deterioro económico y elevada inflación.

## AJUSTE FISCAL

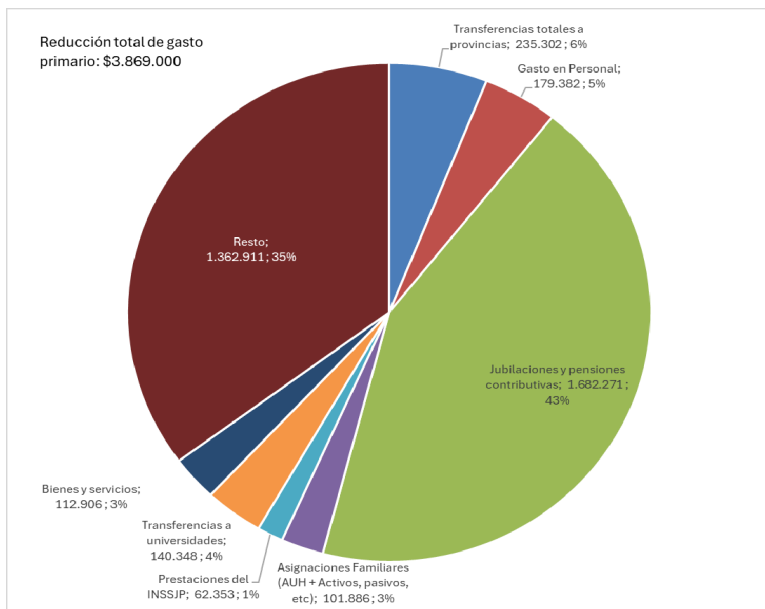
Durante el primer bimestre del 2024, el gobierno nacional sostuvo una abrupta **política de ajuste fiscal**. De acuerdo con un informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), hasta octubre de 2023 (último dato disponible), más del 50% de los gastos totales de la Administración Pública Nacional corresponden a las prestaciones de la seguridad social, que incluyen el pago de jubilaciones y pensiones, programas sociales y la Asignación Universal por Hijo (AUH), con lo cual **una política de ajuste fiscal y recorte de gastos necesariamente iba a impactar en las jubilaciones y es lo que efectivamente sucedió**.

Según el último informe del Instituto Argentino de Análisis Fiscal -IARAF-, del total de la reducción del gasto primario (que asciende a \$3.869.000 millones en moneda constante), **el principal ajuste recayó sobre las jubilaciones y pensiones, representando el 43% del ajuste total**.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> El costo de cuidar. Las brechas de género en la economía argentina. 1er trimestre 2022. Apartado especial: Penalización por maternidad. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/11/el\\_costo\\_de\\_cuidar\\_las\\_brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_economia\\_argentina.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/11/el_costo_de_cuidar_las_brechas_de_genero_en_la_economia_argentina.pdf)

<sup>6</sup> Instituto Argentino de Análisis Fiscal. Informe Económico Marzo 2024. <https://www.iaraf.org/index.php/informes-economicos/area-fiscal/560-informe-economico-2024-03-15>



Fuente Informe IARAF 2024

“Este descenso durante el primer trimestre se atribuye a la aplicación de la fórmula de movilidad consagrada por la Ley 27.609, que no incluye la inflación entre sus factores de ajuste”, explicó la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública - ASAP en su informe de ejecución presupuestaria de Marzo de 2024<sup>7</sup>. El período considerado se caracterizó por una altísima inflación, variable que, como se mencionó, no integra la fórmula para la actualización de los haberes jubilatorios. La misma sólo considera los índices de variación de los ingresos al sistema y aumentos salariales. Esta situación provocó una significativa licuación de los haberes jubilatorios, con la consecuente pérdida del valor adquisitivo.

## DETERIORO DE LOS HABERES JUBILATORIOS

<sup>7</sup> [https://asap.org.ar/img\\_informes/04171244\\_EjecucionPresupuestariaAPNMar2024.pdf](https://asap.org.ar/img_informes/04171244_EjecucionPresupuestariaAPNMar2024.pdf)

Inflación y reducción de subsidios a los servicios públicos y al transporte produjeron una baja pronunciada del poder adquisitivo de la población en general y de las personas mayores en particular.

Si bien la Argentina venía atravesando un proceso fuertemente inflacionario durante los años anteriores, especialmente durante los últimos meses del 2023 en el contexto eleccionario y los primeros meses de gestión del nuevo gobierno nacional, dicho índice se aceleró abruptamente. Durante el primer trimestre de 2024 la inflación acumulada según el Índice de Precios al Consumidor (IPC/INDEC marzo 2024) fue de 51,6 %. **Siguiendo la misma fuente, el incremento interanual - tomando abril 2023 a marzo 2024 alcanzó el 287,9%.**

De acuerdo con el Observatorio de Tarifas y Subsidios del Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires de la UBA-CONICET<sup>8</sup> (que incluye el consumo promedio de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público para un hogar representativo para el área metropolitana) se observa un **incremento de las tarifas de los servicios del 561% respecto a diciembre de 2023 para el gas natural**, mientras que el **gasto en transporte aumentó 410%, en agua 209% y en energía eléctrica 74%.**

Este escenario de elevada inflación, aumento de tarifas y ajustes impacta especialmente a la población mayor debido a los exiguos montos de las jubilaciones y pensiones mínimas, que resultan insuficientes para cubrir las necesidades mínimas de una persona mayor, cuestión que profundizaremos en los apartados siguientes.

Cabe señalar que, para el mes de marzo de 2024, el haber correspondiente a una jubilación mínima es de \$134.445,30, a lo que se le suma un bono de \$70.000, que hace un total de \$204.445<sup>9</sup>, aproximadamente U\$D 267. Como se observa en el cuadro a continuación, el **46% de los beneficiarios/as del SIPA tenía haberes iguales o menores a un haber mínimo**, un 17% entre una y dos mínimas y el 36% restante, concentró haberes iguales o mayores a dos.

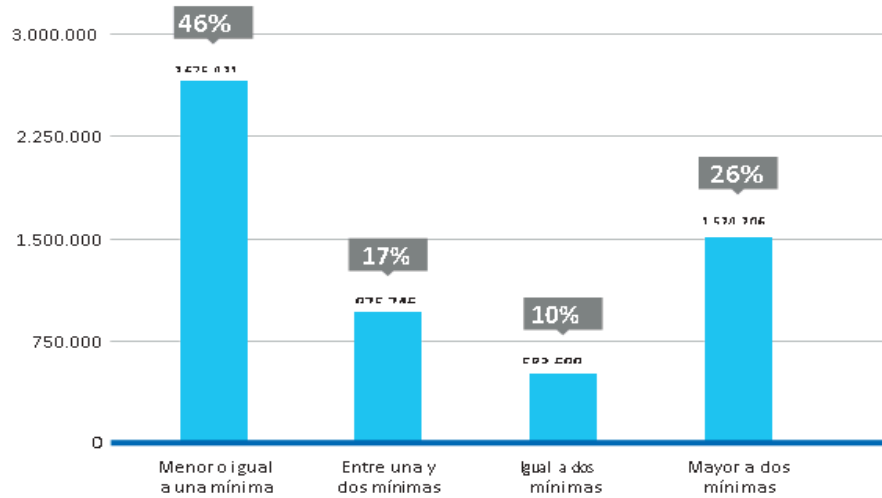
---

<sup>8</sup><https://iiep.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-DE-TARIFAS-Y-SUBSIDIOS-ABRIL-2024.pdf>

<sup>9</sup><https://tn.com.ar/economia/2024/02/29/el-gobierno-oficializo-los-valores-minimos-y-maximos-para-las-jubilaciones-desde-marzo/>

## Gráfico 2

### Distribución de beneficiarios/as del SIPA según tramo de haber



Fuente: ANSES

Sin embargo, la pérdida del poder adquisitivo no es algo que sólo pueda atribuirse a estos últimos meses. El economista Nadin Argañaraz, titular del IARAF señala que, durante el período 2018/2023 un jubilado que cobra la mínima y cobra bonos ha perdido 9,4 haberes en poder adquisitivo y quienes tienen haberes superiores y no perciben bonos, 13 haberes. Si nos centramos en el primer trimestre de 2024, la pérdida fue del 28% y para quienes no cobran bonos, del 42%<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> <https://ucema.edu.ar/cea/perspectivas-032024>

## PROPUESTAS Y DISCUSIONES RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA / MOVILIDAD JUBILATORIA

Frente a esta situación tan compleja desde el Poder Legislativo se están impulsando diferentes proyectos de ley para modificar el actual régimen de jubilaciones y pensiones.

El oficialismo **busca modificar nuevamente la fórmula con la que se calculan los aumentos jubilatorios**. Frente a la pérdida del poder adquisitivo, se dispuso otorgar algunas compensaciones económicas tales como un bono de setenta mil pesos (\$ 70.000) a quienes tiene la jubilación mínima (134.445,30 pesos) y de un proporcional para permitir que nadie perciba menos de 204.445,30 pesos en abril, igual que en marzo (Decreto N°268/2024). Además, se resolvió una reforma de la fórmula de movilidad para otorgar una actualización retroactiva por inflación (Decreto 274/2024). Cabe señalar que incluso con estas medidas persiste el achatamiento de los haberes y no permite recuperar la pérdida de poder adquisitivo sufrido en los últimos meses a causa de la inflación.

Carlos Martínez, investigador del Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, menciona que de combinar las dos normas **casi cuatro millones y medio de personas (cerca de un décimo de la población argentina total) van a cobrar, pese a la inflación, lo mismo en abril que en marzo**. Dicho autor señala que, “de cumplirse las proyecciones del gobierno, de una inflación de 7,9 por ciento en mayo y 6,2 por ciento en junio, en tres meses de vigencia de “la nueva movilidad” la mayoría de los jubilados van a poder comprar un 18 por ciento menos que en marzo”<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> <https://www.pagina12.com.ar/724120-los-jubilados-pierden-definitivamente-un-30-por-ciento-con-e>

### 3. PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO E INSEGURIDAD ALIMENTARIA

El proceso de desregulación de la economía que se pone en marcha a partir de las primeras medidas económicas del gobierno nacional asumido en diciembre de 2023, sumado a una fuerte devaluación de la moneda, influyeron fuertemente en la suba de precios en general, especialmente de los alimentos y medicamentos, las empresas de medicina prepagas, las tarifas de los servicios públicos como luz, gas, agua y transporte.

Concretamente, las estadísticas del INDEC de principios del 2024 muestran que la **Canasta Básica Total (CBT)**<sup>12</sup> tuvo un aumento acumulado de **39,4%** durante el primer bimestre del año. Así, en **febrero 2024**, una persona necesitó **\$223.593 (U\$D 260)** para no ser pobre, mientras que la **Canasta Básica Alimentaria (CBA)** registró en los dos primeros meses del año 2024 un aumento de **34,1%**, siendo su valor de febrero **\$104.483 – unos U\$D 121- por adulto equivalente**.

#### POBREZA E INDIGENCIA EN ARGENTINA

Si bien la situación económico-social en Argentina es crítica desde hace años, como consecuencia de las medidas y políticas adoptadas por el gobierno nacional desde fines del 2023 y el primer trimestre del 2024, se ha agravado considerablemente.

**El impacto de estas políticas en la población se pone en evidencia** al analizar las cifras alarmantes de **pobreza e indigencia**. La última medición de pobreza oficial del INDEC del año **2023- segundo semestre**- arrojó que el **41,7%** de la población se encontraba **bajo la línea de pobreza**, es decir que sus ingresos no

---

<sup>12</sup> La **Canasta Básica Total (CBT)** se calcula a partir de la **Canasta Básica de Alimentos (CBA)** con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios como vestimenta, transporte, educación, salud, entre otros. Los hogares que cuenten con un ingreso menor al valor de la CBT se consideran pobres, mientras que la CBA determina la línea de indigencia. <https://www.argentina.gob.ar/subsidios/canasta>

alcanzan a cubrir la Canasta Básica Total (CBT); **y el 11,9% de la población bajo la línea de indigencia**, es decir no pueden cubrir los gastos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA)<sup>13</sup>.

Sin embargo, **el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, informó que la pobreza llegó al 57,4% en enero 2024**; una cifra nunca alcanzada en el país, que representa **27 millones de personas que no acceden a cubrir los gastos de una canasta básica total**. Por su parte, el Instituto Di Tella, otra de las instituciones consultadas, afirma que en población urbana el porcentaje de pobres alcanza el 48.3 % con lo que Argentina ha sumado 3.2 millones de nuevos pobres en el primer trimestre del año<sup>14</sup>.

De acuerdo con los últimos datos oficiales del gobierno nacional publicados por el INDEC-segundo semestre 2023, **la pobreza en personas mayores de 65 años subió de un 14,5% en el segundo semestre de 2022 a 17,6% en igual período de 2023**<sup>15</sup>. Medido en cantidad de personas mayores pobres, saltó de 792.288 a 961.674 personas (164.386 más). Algo similar pasó durante el mismo período con el indicador de **indigencia en personas mayores de 65 años: pasó de 1,7% a un 2,6%**, lo que significa que la cantidad de personas mayores en condiciones de indigencia ascendió de 92.889 a 142.065 personas.

Considerando los datos oficiales a partir de la forma de calcular el indicador de pobreza, si lo comparamos con otros grupos etarios, el impacto de la pobreza en las personas mayores no acusaría ser un problema cuantitativamente grave. Sin embargo, esta lectura de la información es incorrecta y se profundizará sobre ello en el siguiente apartado.

---

<sup>13</sup> La pobreza en la Argentina se mide de dos formas: la más conocida, que el INDEC informa cada 6 meses, es la que se calcula a partir de los ingresos, es decir se estima cuántas personas no pueden comprar los elementos básicos con sus ingresos. La segunda, que se difunde oficialmente con los censos -es decir, cada 10 años-, se trata de la pobreza multidimensional, que además de las cuestiones monetarias analiza el acceso a la educación, la salud y la vivienda, entre otros.

<sup>14</sup> [https://www.utdt.edu/ver\\_nota\\_prensa.php?id\\_nota\\_prensa=21960&id\\_item\\_menu=6](https://www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_nota_prensa=21960&id_item_menu=6)

<sup>15</sup> [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_03\\_2442F61D046F.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_2442F61D046F.pdf)

Declaraciones de voceros oficiales y el propio presidente, tales como “No hay plata, y son el sector que tiene el menor porcentaje de pobres”<sup>16</sup>, o “Si sos un jubilado arriba de no sé cuántos años es seguro que te vas a morir”<sup>17</sup>, entre otras, reafirman esta visión edadista.

## MEDICIÓN DE LA POBREZA EN PERSONAS MAYORES

El indicador de pobreza por ingresos utilizado por el INDEC se calcula a partir de la canasta básica total, que está muy lejos de reflejar las necesidades y requerimientos particulares que tienen las personas mayores. Actualmente hay algunos organismos y entidades que están profundizando sobre este tema.

Desde el año 2021, desde el **Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur**, dependiente de la **Universidad Nacional del Sur (UNS)**, se viene trabajando en una **canasta alimentaria para el adulto mayor**, acorde a los perfiles de nutrición específicos de este grupo. Tal como menciona el estudio: “La canasta básica del INDEC se ha construido en base a las necesidades energéticas y proteicas de un varón joven de entre 30 y 59 años y luego se ha extendido a otros miembros del hogar mediante el uso de ponderadores. No está pensada para cubrir los requerimientos nutricionales de los adultos mayores y tampoco contempla los patrones de consumo propios de este grupo poblacional”<sup>18</sup>. La canasta alimentaria propuesta por la UNS ha sido construida teniendo en cuenta recomendaciones nutricionales orientadas al adulto mayor y además observando qué alimentos consumen estas personas. Incluye 46 productos agrupados en 7 grupos alimentarios: lácteos, frutas y verduras, huevo y carnes, pan y cereales, azúcar y dulces, infusiones y aceite y aderezos.

El valor de dicha canasta alimentaria del adulto mayor calculado por la UNS para febrero de 2024 fue de \$136.631, **un 30% por encima de la canasta básica alimentaria considerada por el INDEC** (\$104.483 para febrero de 2024). Algo similar sucede si consideramos la canasta básica total. El valor de dicha

---

<sup>16</sup>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/milei-defendio-el-ajuste-a-los-jubilados-los-jubilados-son-el-sector-con-el-menor-porcentaje-de-pobreza.phtml>

<sup>17</sup>

[https://www.clarin.com/politica/diana-mondino-cuestiono-darle-creditos-jubilados-van-morir-mirtha-legrand-respon-dio-pienso-vivir-anos\\_0\\_aoCNW607L6.html](https://www.clarin.com/politica/diana-mondino-cuestiono-darle-creditos-jubilados-van-morir-mirtha-legrand-respon-dio-pienso-vivir-anos_0_aoCNW607L6.html)

<sup>18</sup> [https://iiess.conicet.gov.ar/images/PDF/CBA\\_ENE2023.pdf](https://iiess.conicet.gov.ar/images/PDF/CBA_ENE2023.pdf)



canasta estimado por la UNS en febrero de 2024 oscila entre \$311.232 y \$420.403, **superando en un 40% a la CBT del INDEC** (\$223.593 para febrero de 2024).

Tomando como base esta Canasta Básica Total sugerida por la UNS, equipos técnicos de la Universidad General Sarmiento elaboraron un informe que arroja un dato alarmante acerca de la pobreza en personas mayores. En el informe titulado **“Los viejos si son pobres”**<sup>19</sup>, se menciona que del total de personas mayores en Argentina (7.1 millones), 5.2 millones cobran una jubilación o pensión inferior a \$340.000, que de acuerdo con las estimaciones de la UNS sería el valor de la canasta básica total acorde a los requerimientos de una persona mayor. De este modo, **el impacto de la pobreza en las personas mayores en Argentina es mucho más severo, afectando al 73% de la población adulta**<sup>20</sup> **de más de 61 años y no al 17,6%** tal como hacen referencia los datos oficiales.

Tomando en cuenta la medición de la canasta básica para jubilados, que lleva a cabo la **Defensoría de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires**, la última actualización de marzo de 2024 establece que el valor de esta es de \$685.041, un **200% por encima del valor de la CBT considerada por el INDEC**. Si se considerara este valor de canasta básica para el cálculo de pobreza, la situación es todavía más compleja que la estimada por la UGS.

#### **4. RETROCESOS EN EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS**

**El derecho a la salud de las personas mayores se encuentra entre los derechos humanos que están siendo afectados en la Argentina.** Los recortes de partidas específicas y la disminución de prestaciones socio-sanitarias, en un contexto de desregulación de la industria farmacéutica, de las obras sociales y de las empresas de medicina prepaga, generan preocupación por el deterioro del sistema de salud. De este modo, tanto la clase media, como los sectores más empobrecidos (entre los que se encuentran las personas mayores por lo mencionado en el apartado precedente), están sufriendo dificultades de acceso

---

<sup>19</sup> Informe “Los viejos si son pobres”, en El Cohete a la Luna (6/3/24) en base a los datos de la UNS.

<sup>20</sup> Ibidem

a la salud, a los cuidados, prestaciones sociosanitarias y medicamentos necesarios para una atención adecuada y de calidad de la salud.

## POLÍTICAS DE AJUSTE Y DESREGULACIÓN

Durante el **primer trimestre del 2024** se registraron **fuertes reducciones del gasto en organismos públicos nacionales relacionados a la salud**. Por un lado, se observa un ajuste del 48% en la Superintendencia de Servicios de Salud y un recorte en la ejecución del gasto de casi el 24% en la Agencia Nacional de Discapacidad. Asimismo, un conjunto de hospitales nacionales sufrió recortes de entre un 12% y un 24%. El duro ajuste presupuestario también afecta al Instituto Malbrán y a la Agencia Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT), organismo regulador de los medicamentos, ambos con caídas cercanas al 16%<sup>21</sup>.

Respecto de los **recortes presupuestarios efectuados sobre programas específicos de salud**, se encuentran afectados el Programa de Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra con un recorte del 79%; el Programa Abordaje de Curso de Vida, ajuste del 75%; Programa Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, reducción del 51%; y Programa de Prevención Enfermedades Endémicas, con una caída del 41%. Asimismo, otro programa clave como es Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica reporta una caída en su ejecución de 62%<sup>22</sup>.

Al momento del cierre de este informe, el gobierno anunció el desmantelamiento de 59 centros de referencia del ex-ministerio de Desarrollo Social, hoy Capital Humano, desde los cuales las personas podían gestionar pensiones no contributivas que a su vez le permitían acceder a cobertura de salud<sup>23</sup>.

## DESREGULACIÓN Y AUMENTOS DE PRECIOS DE EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGA

---

<sup>21</sup> Datos extraídos del Informe La Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional -1° trimestre 2024, CEPA, abril 2024.

<sup>22</sup> Ibidem

<sup>23</sup>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-anuncio-el-cierre-de-59-centros-de-referencia-en-todo-el-pais-para-ahorrar-5000-millones-nid04032024/>

Además de estos ajustes sobre las partidas presupuestarias relacionadas con la salud, otra medida propuesta por el gobierno nacional que afecta negativamente el derecho de acceso a la salud, principalmente de los sectores de ingresos altos y medios, es la desregulación de la medicina prepaga. En este sentido, se dispuso **“la liberación de las restricciones de precios al sistema de medicina prepaga” para “aumentar la competitividad del sistema”**. Si bien, debido a algunas presentaciones judiciales se dispusieron medidas para retrotraer los aumentos realizados por encima de la inflación, la situación aún parece estar lejos de resolverse.

### AUMENTOS DE LOS PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS

Desde noviembre de 2023, se ha producido un **aumento exponencial de los precios generales de la economía argentina, particularmente de los medicamentos y en mayor medida de los medicamentos más utilizados por personas mayores.**

**Según los datos disponibles, en el mes de noviembre de 2023 se registró una suba en el precio de los medicamentos del 25,7%; en diciembre fue del 40,9% y del 13,6%, 15,0% y 8,4% en los meses de enero, febrero y marzo de 2024. Es decir, en sólo 5 meses, los precios de los medicamentos que las personas mayores utilizan habitualmente aumentaron un 150,8%, superando ampliamente el 114,5% de inflación registrada en ese mismo período<sup>24</sup>. También se observa una retracción de las compras del 18,5% de unidades. Asimismo, los medicamentos recetados han disminuido un 17%<sup>25</sup>.**

¿Cuál fue el impacto concretamente para las personas mayores? Desde el año 2020, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)<sup>26</sup> implementó una **política de acceso gratuito a un conjunto de medicamentos esenciales** para sus afiliados lo que generó, entre otros beneficios, que **entre el 2020 y el 2023, dichos medicamentos registraron incrementos por debajo de la inflación.**

A partir del año 2024, **dicha tendencia se revierte si se compara la evolución de los precios de los medicamentos cubiertos por PAMI y los precios de venta al público.** En enero los precios de venta al

---

<sup>24</sup> Datos del Informe sobre los medicamentos más consumidos por las Personas Mayores: marzo 2024, CEPA.

<sup>25</sup> Datos del Informe Impacto del DNU 70/23 en el Sistema de Salud, Revista de Soberanía Sanitaria

<sup>26</sup> El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, más conocido como PAMI fue creado en 1971 con el objetivo de brindar asistencia médica integral a las personas mayores. Es la obra social más grande de Latinoamérica. El Programa de Asistencia Médica Integral incluye prestaciones médicas y sociales para más de cinco millones de afiliados.

**público** registraron un **aumento del 13,6%** mientras que los **precios con cobertura de PAMI un aumento del 33,8%**; en febrero los medicamentos con cobertura de PAMI no se ajustaron; y en **marzo aumentaron un 19,4%**, muy por encima del **8,4% de aumento del precio de venta al público en general**<sup>27</sup>.

## 5. AJUSTES E INCREMENTO DE LOS COSTOS DE LOS CUIDADOS

Según el primer informe del “Monitor La Cocina de los Cuidados”, publicado en abril de 2024, en los primeros meses de gestión del nuevo gobierno nacional, **de 43 políticas de cuidado de alcance nacional analizadas, 21 fueron desarmadas** (por derogación o subejecución completa), **15 están en estado de alerta** (inacción o falta de información) **y solo 7 se encuentran vigentes**. Respecto a las políticas de ampliación de la infraestructura física de cuidado mencionan que están paralizadas y sin ejecución.

**Las prestaciones asociadas al cuidado en general perdieron poder adquisitivo en un momento de aumento de gastos en el cuidado del hogar**, lo que impacta en la calidad de los cuidados y termina profundizando la dependencia económica de las mujeres que se hacen cargo de estas tareas. En el cuadro se mencionan las reducciones ejecutadas en torno a las prestaciones citadas:

	política	alcance poblacional	ejecución
<p>▼ recursos y poder adquisitivo prestaciones asociadas al cuidado</p> <p>▲ gastos de cuidado cubiertos por el hogar</p> <p>▲ dependencia económica</p>	AUH, AF, AUE	8 millones	recortada
	Mil días	2 millones / 600.000	caída del 74%
	Tarjeta Alimentar	1.7 millones	vigente
	Comedores	44.000 / 2134	pausado
	Kits Lactancia	25.000	pausado
	Remedios		vigente
	Programa Progresar	1.8 millones	licuado
	Moratoria previsional	3.6 millones	nuevos requisitos
	Reconocimiento previsional	400.000	discurso presidencial en contra

Fuente: -Informe #1 Monitor La Cocina de los Cuidados, abril 2024, Mesa Intersectorial

<sup>27</sup> Datos del Informe sobre los medicamentos más consumidos por las Personas Mayores: marzo 2024, CEPA

Como ya se señaló en apartados anteriores, la **moratoria previsional y el reconocimiento previsional del cuidado** fueron las políticas señaladas por el Presidente y el Ministro de Economía como las culpables de la **“insostenibilidad del sistema previsional argentino”** al que proponen reformar para que vuelva a ser exclusivamente “contributivo”.

Las **políticas de formación, formalización y remuneración de las trabajadoras del cuidado** están siendo **recortadas en general**, como se detalla en el cuadro siguiente:

 políticas de tiempo  calidad del cuidado familiar  desventajas para las carreras de mujeres y diversidades	política	alcance	ejecución
	Ley de teletrabajo	17%	derecho a la interrupción por cuidado supeditado a "arreglo privado" DNU
	Art. 179 LCT	9000 empresas	vigente
	Igualar	436 empresas	pausado
	Licencias parentales	5 millones	recorte en días previos al DNU
	Cuidar en Igualdad	8 millones	perdió vigencia

Fuente: -Informe #1 Monitor La Cocina de los Cuidados, abril 2024, Mesa Intersectorial

Sumado a este contexto de ajuste y paralización de políticas y programas relacionados con los cuidados de las personas en general, y en especial del caso de las personas mayores, cabe mencionar que durante el segundo semestre del 2023 y primeros del 2024, paralelo al incremento de los precios en general, y desregulación de las empresas de medicina prepagas, también se han **incrementado los costos de los cuidadores de personas mayores y de los costos de los geriátricos y residencias de larga estadía**, lo cual profundiza aún más la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas mayores, contemplando la notoria pérdida del poder adquisitivo de sus ingresos como hemos mencionado en apartados anteriores.

Considerando los últimos valores disponibles de febrero de 2024 los costos de una residencia y/o geriátrico para personas mayores dependiendo la zona geográfica, puede oscilar entre \$500.000 hasta más de \$4.500.000. En el caso de aquellas ubicadas en el Área Metropolitana de Buenos Aires varían entre los \$500.000 y los \$1.850.000 pesos mensuales de categoría básica al estándar intermedio, y a partir de ese valor se encuentran los que cuentan con una infraestructura más moderna y un servicio más premium. Respecto a los valores de los geriátricos ubicados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires son superiores: desde \$520.000 pesos en las residencias más económicas, y la mayoría de las que tienen una categoría estándar cobran en promedio entre \$750.000 a \$1.750.000; mientras que las residencias más premium con una asistencia superior parten de \$ 1.500.000 y pueden llegar a valer hasta más de \$4.500.000 (datos extraídos de Portal Geriátrico-Plataforma para el Adulto Mayor)<sup>28</sup>.

A su vez, cabe destacar que, de acuerdo con la fuente citada, si bien los valores venían actualizándose mensualmente desde julio de 2023, en abril de 2024 se nota una estabilización en torno a los últimos precios de febrero y marzo.

A su vez, **los salarios de los cuidadores para personas mayores también representan costos significativos**, y se han incrementado con las actualizaciones salariales correspondientes a este rubro entre diciembre de 2023 y mayo de 2024. Los últimos datos disponibles de mayo de 2024 -Secretaría de Trabajo- expresan que el salario mínimo de un cuidador domiciliario de personas mayores sin retiro en Argentina es de \$316.688 pesos, siendo el valor de la hora \$2.505- en diciembre de 2023 la hora \$1.708,50 y mensualizado \$215,320; y el sueldo mínimo por mes para un cuidador de adultos mayores con retiro es de \$352.916, a razón de valor de la hora \$2.801- en diciembre de 2023 la hora \$1.528 y mensual \$193.217. Al costo del salario se suma el costo del viático para los traslados de ese cuidador, que como mencionamos anteriormente, también sufrió un importante aumento en el período bajo estudio.

---

<sup>28</sup> <https://adultosmayoresenred.com/>

## 6. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Los datos recuperados en los apartados precedentes dan cuenta de la gravedad de la situación que viven las personas mayores en Argentina. La constante pérdida de poder adquisitivo de las jubilaciones, que imposibilita el acceso a alimentos de calidad nutricional, las dificultades para el acceso a medicamentos y servicios de cuidado han exacerbado la vulnerabilidad de las personas mayores, comprometiendo no solo su calidad de vida y bienestar, sino también sus derechos fundamentales.

Las personas mayores en Argentina SI son pobres. No sólo desde una perspectiva socioeconómica. Son pobres de derechos porque no pueden ejercerlos plenamente, imposibilitando que puedan vivir con dignidad.

La situación que hoy viven las personas mayores en Argentina refuerza el estereotipo del envejecimiento como sinónimo de pobreza, dependencia y enfermedad. La pobreza en la vejez es el resultado del fracaso de los sistemas de protección social y de la precarización e informalidad creciente del mercado laboral. Es importante sumar esfuerzos desde todos los sectores para erradicar los estereotipos y las estigmatizaciones que surgen de visiones erróneas y tendenciosas presentes en mensajes falsos que se difunden en los medios de comunicación o en discursos oficiales.

Es crucial que se desarrollen e implementen políticas públicas efectivas y coordinadas que aborden estas inequidades, garantizando así la protección social, el acceso a servicios de salud adecuados y el apoyo necesario:

- Argentina ha suscrito pactos y tratados internacionales que la obligan a respetar y promover los derechos de las personas mayores. Es **ineludible que las políticas públicas, tanto las actuales como las futuras, cumplan con los compromisos internacionales asumidos** para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de las personas mayores, evitando cualquier retroceso en esta materia.
- El Estado es responsable de prevenir, accionar y sancionar toda forma de violencia o abuso hacia las personas mayores en cualquiera de sus formas: física, psicológica o financiera, proveniente

del ambiente privado o familiar, público o en instituciones. **Las personas mayores necesitan un Estado presente y comprometido con su dignidad.**

- Es necesario que los gobiernos, locales, provinciales y nacional, **desarrollen políticas transversales e intersectoriales que den respuestas a las vejeces**, lejos de las disputas territoriales, partidistas y sin entramados burocráticos que impidan el acceso al pleno ejercicio de sus derechos.
- Es fundamental instrumentar **mecanismos para incluir las voces y la participación efectiva de las personas mayores.**
- **Es urgente asegurar un ingreso que permita a las personas mayores vivir con dignidad.** Los haberes percibidos por las personas mayores no resultan suficientes para cubrir las necesidades básicas de un alto porcentaje de la población. Es imprescindible trabajar en una **reforma del sistema previsional que asegure su sostenibilidad a largo plazo sin perjudicar a las personas mayores, con ingresos dignos y suficientes** que aseguren la protección de los derechos y el bienestar de los jubilados.
- **Impulsar el diseño de una canasta básica específica y real para las personas mayores**, que permita contemplar sus necesidades y requerimientos.
- Garantizar el **acceso a la salud** para las personas mayores. Las políticas y programas específicos deben contar con financiamiento adecuado y asegurar cobertura universal y servicios de prevención, atención y rehabilitación de la salud, así como un sistema de cuidados progresivos e integrales para las personas mayores.
- **Las políticas y programas específicos para las personas mayores deben garantizar igualdad de acceso y oportunidades.** Es necesario que contemplen las diversidades y la heterogeneidad que existen en las vejeces. Las desigualdades de género están presentes a lo largo del curso de vida e impactan dramáticamente en la vejez. El diseño e implementación de las políticas públicas deben contemplar el enfoque de derechos e incluir perspectiva de género y diversidad en la vejez.
- El Estado tiene la obligación de **asegurar a las personas mayores el acceso a los servicios esenciales como luz, gas y agua potable.** Esto implica sostener tarifas diferenciales y subsidios.
- Trabajar para **erradicar la discriminación por edad y los estereotipos negativos asociados a la vejez y el envejecimiento.** Es importante que tanto el Estado como las organizaciones que



trabajan contra cualquier forma de discriminación incluyan en sus agendas la temática de las personas mayores, realizando campañas de concientización y formación para combatir el edadismo.

- **Promover ciudades amigables para las personas mayores.** Es un modelo comprobado de inclusión y participación de las personas mayores en todos los aspectos de la vida comunitaria.

**Solo a través de un enfoque centrado en las personas y con plena vigencia de los derechos humanos podremos asegurar que las personas mayores vivan con dignidad y seguridad.**

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS

- Amnistía internacional (2024). Informe “ Los primeros 100 días de gestión del gobierno de Javier Milei”
- Informe de Estadísticas de la Seguridad Social. I trimestre de 2023
- INDEC Índice de Precios al Consumidor. Marzo 2024.  
[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc\\_04\\_24D278E3E48E.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_04_24D278E3E48E.pdf)
- Instituto Argentino de Análisis Fiscal IARAF Informe marzo 2024
- <https://www.pagina12.com.ar/734074-punto-por-punto-que-se-pone-en-juego-si-se-aprueban-la-ley-b>
- <https://www.pagina12.com.ar/724120-los-jubilados-pierden-definitivamente-un-30-por-ciento-con-e>
- <https://www.gerontovida.org.ar/articulo/66143434e4e1ac1ad504a859/encabezado>
- <https://www.pagina12.com.ar/734074-punto-por-punto-que-se-pone-en-juego-si-se-aprueban-la-ley-b>
- REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #13, OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET), ABRIL 2024.  
<https://iiep.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2024/04/INFORME-DE-TARIFAS-Y-SUBSIDIOS-ABRIL-2024.pdf>
- INDEC, Informe Técnico: Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Segundo semestre de 2023.  
[https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_03\\_2442F61D046F.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_03_2442F61D046F.pdf)
- Observatorio de la Deuda Social Argentina, de la Universidad Católica Argentina. Condiciones materiales de vida de los hogares y la población (2004-2023): evidencias de una pobreza monetaria estructural. 2024.  
[https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2023/Observatorio\\_Pobreza\\_ingreso\\_5\\_12.pdf](https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2023/Observatorio_Pobreza_ingreso_5_12.pdf)
- Canasta Alimentaria del Adulto Mayor de Bahía Blanca -febrero 2024.  
[https://iiess.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2024/02/CBA\\_FEB2024.pdf](https://iiess.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2024/02/CBA_FEB2024.pdf)
- Canasta básica del Jubilado de CABA-Defensoría de la Tercera Edad-Abril 2024.  
<https://www.gerontovida.org.ar/home/canasta>
- Informe Los Viejos si son pobres, de la Universidad Nacional de General Sarmiento-marzo 2024.  
<https://www.ungs.edu.ar/new/los-viejos-si-son-pobres-carlos-martinez-en-el-cohete-a-la-luna>

- Informe Impacto del DNU 70/23 en el sistema de salud, Revista de Soberanía Sanitaria, abril 2024.  
<https://revistasoberaniasanitaria.com.ar/impacto-del-dnu-70-23-en-el-sistema-de-salud/>
- Informe La Ejecución Presupuestaria de la Administración Pública Nacional -1° trimestre 2024, CEPA, abril 2024.  
<https://www.centrocepa.com.ar/informes/490-la-ejecucion-presupuestaria-de-la-administracion-publica-nacional-1-trimestre-2024>
- Informe sobre los medicamentos más consumidos por las Personas Mayores: marzo 2024, CEPA.  
<https://centrocepa.com.ar/informes/499-informe-sobre-los-medicamentos-mas-consumidos-por-las-personas-mayores-abril-2024>
- Informe #1 Monitor La Cocina de los Cuidados, abril 2024, Mesa Intersectorial  
<https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/la-cocina-de-los-cuidados-informe-1/#:~:text=El%20Monitor%20de%20La%20cocina,cuidados%20m%C3%A1s%20justa%20e%20igualitaria>
- <https://portalgeriatrico.com.ar/precios-de-geriatricos-gba-caba-zona-norte>
- <https://portalgeriatrico.com.ar/salario-cuidador-adultos-mayores-vacaciones/#:~:text=Final%20de%20Abril%20del%202024,mes%20para%20empleados%20sin%20retiro.>
- <https://www.perfil.com/noticias/canal-e/eugenio-semينو-asevero-que-las-cuotas-de-algunos-geriatricos-llegaron-a-los-6-millones.phtml>
- <https://www.perfil.com/noticias/cordoba/fuerte-suba-en-los-precios-de-los-geriatricos-algunos-se-ubican-en-15-millones-por-mes.phtml>
- [http://www.identidadcorrentina.com.ar/noticia/17218\\_otra-cara-de-la-crisis-de-las-prepagas-que-afecta-cada-vez-a-ms-familias-.htm](http://www.identidadcorrentina.com.ar/noticia/17218_otra-cara-de-la-crisis-de-las-prepagas-que-afecta-cada-vez-a-ms-familias-.htm)